

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2023

MINISTERIO	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	PARTIDA	29
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES	CAPÍTULO	01

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores/Sistemas
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	30.00	1
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	40.00	2
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	30.00	2
Total		100.00	5

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 30.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	62.5 % [(5.0 / 8.0) * 100]		30.00

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 40.00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Estado Verde	20.00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etap 1	Objetivo 1: Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema Estado Verde, mediante la creación del Comité Estado Verde, la revisión de la política ambiental del Servicio y la concientización a los y las colaboradores.	15%
	Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental interna mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos, en lo particular, su huella de carbono.	5%
Etap 2	Objetivo 1: Diseñar y formalizar un marco de gobernabilidad para el Sistema Estado Verde.	0%
	Objetivo 2: Elaborar un Plan de Gestión Ambiental a partir de los resultados del diagnóstico, que permita abordar las brechas ambientales detectadas.	0%
Etap 3	Objetivo 1: Difundir, socializar y aplicar la política ambiental interna y dar continuidad a las acciones de educación ambiental y campaña comunicacional.	0%
	Objetivo 2: Implementar el Plan de Gestión Ambiental Institucional.	0%
Etap 4	Objetivo 1: Contar con una estructura y procesos formativos que proveen gobernanza al Sistema Estado Verde en la Institución.	0%
	Objetivo 2: Evaluar y proponer mejoras en el desempeño del Sistema Estado Verde en el Servicio.	0%
Total		20%

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	$\left(\frac{\text{Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t} + \text{gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t} + \text{gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t}}{\text{Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t}} \right) * 100$	130.00 % [[8316794.00 / 6397536.00) * 100]		20.00

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 30.00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría	20.00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapá 1	Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema, mediante la creación del Comité de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.	10%
	Objetivo 2: La institución levanta y sistematiza información de la calidad de servicio y experiencia usuaría para el diagnóstico, mediante la Medición de la Satisfacción, identificación de registros administrativos y la recopilación y análisis de insumos relevantes sobre atención ciudadana	5%
	Objetivo 3: La institución genera un diagnóstico de las brechas de calidad de servicio y experiencia usuaría.	5%
Etapá 2	Objetivo 1: La institución define una Política de Calidad de Servicio, o su actualización si corresponde, y un Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.	0%
Etapá 3	Objetivo 1: La institución implementa el Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.	0%
Etapá 4	Objetivo 1: La institución evalúa la calidad de servicio y experiencia usuaría de su institución mediante los resultados del Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.	0%
	Objetivo 2: La institución mejora la calidad de servicio y experiencia usuaría con los servicios relevantes dirigidos o que se relacionen con usuarios finales.	0%
Total		20

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Transformación Digital	$\left(\frac{\text{N° de procedimientos administrativos electrónicos (PAE) al año t}}{\text{N° total de procedimientos administrativos vigentes en el año t, registrados en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT)}} \right) * 100$		X	10.00

Compromisos Indicadores Transversales

Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	5

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	<p>Acción: Realizar monitoreo de la implementación del Procedimiento de denuncia de Maltrato, Acoso Laboral y/o Sexual (MALS) vigente en la Subsecretaría y difundir sus resultados.</p> <p>Notas Metodológicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Para el cumplimiento de la acción relacionada con MALS, se podrán actualizar matrices de monitoreo elaboradas por la Sección de PCGI. 2. La Sección de SPGI solicitará reportes de monitoreo de la implementación del instructivo MALS a la Jefatura del Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas. 3. Con la información proporcionada por el Depto. de Gestión y Desarrollo de las Personas, la Sección de PCGI elaborará un documento con los resultados del proceso de monitoreo de la implementación del Procedimiento MALS a ser difundido a las funcionarias y los funcionarios. 4. Para la difusión interna del documento con los resultados del monitoreo, se usarán distintas herramientas comunicacionales. 5. El avance de los resultados del proceso de monitoreo serán difundidos también en una actividad en el marco de Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, donde se entregarán datos y recomendaciones en materia del Procedimiento MALS. 6.- El periodo a monitorear será entre 1° de enero y 30 de noviembre 2023. <p>Medio de verificación: Informe que dé cuenta de la implementación de la medida.</p>
2	Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.	<p>Acción: Realizar 1 Capacitación avanzada en Atención ciudadana con perspectiva de género dirigida a personas funcionarias pertenecientes a la Red OIRS.</p> <p>Notas Metodológicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se capacitarán a un mínimo de 15 funcionarios y funcionarias que trabajan en la Red OIRS, compuesta por OIRS presencial, OIRS virtual y Centro de Atención Telefónica. 2.-Las personas serán capacitadas independiente de su calidad jurídica de contratación. 3.- La capacitación será considerada en el Plan Anual de Capacitación. 4.- Se realizará un informe de capacitación que incluya al menos; los contenidos abordados y el número de personas capacitadas. 5.- Los contenidos de la capacitación serán vinculados a la atención ciudadana con perspectiva de género. 6.- La capacitación incluirá como contenido mínimo actualización en herramientas para realizar Primera Acogida y Derivación en casos de Violencia Intra Familiar (VIF)". 7.- La capacitación tendrá una duración mínima de 16 horas cronológicas. <p>Medio de verificación: Informe que dé cuenta de la implementación de la medida.</p>

3	Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	<p>Acción: Actualización y difusión externa del documento Recomendaciones para ambientes de trabajo libres de violencia de género entre agentes culturales.</p> <p>Notas Metodológicas: 1.-Para la actualización y difusión del documento "Recomendaciones para ambientes de trabajo libres de violencia de género. 2.- Se actualizará el documento. 3.- Se difundirá en la página de Fondos Cultura. 4.- Se realizará una difusión en otro(s) medio(s) de comunicación propios del Servicio. 5.-Se enviará documento actualizado para que cada Secretaría Ejecutiva realice difusión a Consejos Sectoriales.</p> <p>Medio de verificación: Informe que dé cuenta de la implementación de la medida.</p>
4	Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.	<p>Acción: Elaborar propuesta de incorporación de perspectiva de género en Sistema de Compras Públicas de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.</p> <p>Notas Metodológicas: 1.- Considerando que la institución contrata por medio de procesos licitatorios un número importante de servicios que deben resguardar la inclusión de la perspectiva de género, se analiza el documento Directiva de Compras Públicas N°20 de la Dirección de Compras y Contratación Públicas que tiene como objetivo entregar lineamientos para la incorporación de criterios que fomenten a equidad de género en los procesos de compras públicas que realizan las entidades compradoras del Estado. 2.- En base a las orientaciones del documento Directiva de Compras Públicas elaborar una propuesta para la incorporación de perspectiva de género en procesos de compras pública de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes. 3.- La propuesta será entregada a la Jefatura Superior del Servicio para su conocimiento y fines.</p> <p>Medio de verificación: Informe que dé cuenta de la implementación de la medida.</p>
5	Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.	<p>Acción: Realizar una selección de 2 Programas institucionales y elaboración de un documento de análisis y propuesta de recomendaciones para incorporar en ellos perspectiva de género.</p> <p>Notas Metodológicas: 1.- Para dar cumplimiento a la acción estratégica, se solicitará a las Jefaturas de Departamento de Ciudadanía Cultural y Departamento de Educación y Formación en Arte y Cultura seleccionar 1 Programa de su responsabilidad, en total 2, uno por cada Depto. 2.- Se solicitará la entrega del Formulario E", utilizado en el Proceso de formulación presupuestaria 2023 de cada Programa seleccionado. 3.- Se elabora matriz de análisis de los Programas seleccionados. 4.- Se elabora documento de análisis de los 2 programas y propuesta de recomendaciones para la incorporación de la perspectiva de género en su formulación (formulario E). 5.- Se elaborará un informe final de análisis que será enviado a Jefatura Superior del Servicio, solicitando su entrega a las Jefaturas Departamentales vinculadas a los Programas seleccionados.</p> <p>Medio de verificación: Informe que dé cuenta de la implementación de la medida.</p>

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Calidad de Servicio	Calidad de Servicio y Experiencia usuaria	El Servicio compromete el Objetivo de Calidad de Servicios, el Sistema Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría de acuerdo al Programa Marco 2023, a excepción de los requisitos técnicos 1, 2 y 3 del objetivo 2 de la etapa 1.